



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El Pleno del Ayuntamiento de Camarena, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2021, acordó la aprobación provisional de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Ocupación de Dominio Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camarena.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Camarena 29 de junio de 2021.-La Alcaldesa, M^a Rosario García Saco.

Nº. I.-4098